



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

23 de febrero de 2021

Núm. 111

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/002059 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, **663/000088 (S)** sobre el aprovechamiento de recursos informativos en RTVE.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el aprovechamiento de recursos informativos en RTVE.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el aprovechamiento de recursos informativos en RTVE, para su debate en la Comisión Mixta de Control de RTVE.

Exposición de motivos

En numerosas ocasiones los máximos responsables de la Corporación RTVE se han lamentado públicamente de la falta de recursos económicos suficientes para poder atender con eficacia todas las obligaciones y objetivos del servicio público que RTVE tiene encomendado legalmente. La Administradora única de RTVE, solo en la última comparecencia parlamentaria celebrada el mes de diciembre de 2020 ante la Comisión Mixta de Control de RTVE, se ha referido en varias ocasiones a la insuficiencia del presupuesto de 2021 aprobado para RTVE.

Una de las principales actividades de RTVE, que constituye además la piedra angular sobre la que gira la razón del ser de este servicio público audiovisual, es la de la información en todas sus

manifestaciones, formatos y variantes, garantizando siempre los criterios de veracidad, neutralidad, objetividad y pluralidad. Ahora bien, a pesar de la dedicación y del compromiso destacado con la información, RTVE ocupa la última posición en las preferencias de los españoles para informarse entre las grandes cadenas y operadores de televisión y acusa constantemente un sesgo informativo sectario y muy distante de los principios de la independencia, el rigor o la neutralidad.

La Administradora única de RTVE justificó en sede parlamentaria el nombramiento del actual director de actualidad e informativos de TVE, entre otras razones, en su competencia para aprovechar todos los recursos informativos dispersos y rentabilizar al máximo el considerable esfuerzo que debe hacer RTVE en el terreno de la información. Literalmente, la Administradora única manifestó (respuesta parlamentaria escrita registrada el 22 de septiembre de 2020) que entre las misiones encomendadas a Enric Hernández como Director de Información y Actualidad de RTVE están las de «armonizar las áreas de los servicios informativos y de programas de TVE» y «coordinar los esfuerzos de TVE, RNE y el portal digital RTVE Noticias».

Pues bien, es habitual comprobar en imágenes de televisión la presencia de micrófonos con los anagramas de TVE y de RNE, simultáneamente, ante una persona de la que se recaban declaraciones públicas, demostrando con ello no solo la falta absoluta de coordinación entre los programas de RTVE sino también un evidente despilfarro de los recursos públicos y la impresión fundada de un notable e indeseable desorden en la planificación de los medios de la Corporación.

En las últimas fechas se han producido tres ejemplos muy graves y llamativos de manipulación relacionados con RTVE que tienen a su director de Información y Actualidad como principal muñidor y protagonista.

La función de tapadera de RTVE sobre el Gobierno en un informe del Consejo de Estado que ha escondido y que podría cuestionar la forma en la que pretende administrar los fondos europeos ha resultado ciertamente escandalosa.

Como lo es la desatención informativa a un caso muy grave de corrupción conocido como caso Isofotón y en el que están relacionados nada más y nada menos que tres ministros de Pedro Sánchez. RTVE ha extendido sobre este caso una gruesa capa de censura y ocultación que es inadmisibles.

La vejación de la Princesa Leonor en un programa de TVE («La hora de la 1») ha constituido el último altercado entre la Corporación pública y el mínimo decoro y respeto que debe RTVE a los valores constitucionales. Enric Hernández ha sobrepasado todas las líneas rojas de la prudencia, de la paciencia y de la decencia en un medio público de comunicación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de RTVE insta a la presidencia de la Corporación a que:

1. Cese de inmediato al Director de Información y Actualidad por el fracaso palmario en el cumplimiento de sus funciones de coordinación y aprovechamiento de los recursos informativos de RTVE, por el fracaso, también rotundo, en los datos sobre la aceptación por la audiencia de los contenidos informativos de RTVE desde hace un año y por el aliento de censuras, ocultaciones y escándalos que no se pueden tolerar en un medio público audiovisual.

2. Elabore un plan de coordinación de los recursos informativos de RTVE y de distribución de la plantilla que evite la imagen de derroche y desorden que se produce a menudo en este momento, y que tiene su reflejo evidente en la presencia simultánea de micrófonos de TVE y RNE en el mismo acto informativo, y logre el aprovechamiento máximo de las capacidades y de la cobertura informativa que se espera de RTVE y que ya ha acreditado con anterioridad al verano de 2018.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2021.—**Macarena Montesinos de Miguel, Eduardo Carazo Hermoso, Tomás Cabezón Casas, Andrés Lorite Lorite, Tristana María Moraleja Gómez, Carmen Riobos Regadera, José Ángel Alonso Pérez**, Diputados.—**Francisco Javier Lacalle Lacalle, Sergio Ramos Acosta, Asier Antona Gómez, Rodrigo Mediavilla Pérez, Amelia Salanueva Murguialday, Antonio Silván Rodríguez**, Senadores.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.